



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos

9 a 20 de julio de 2001

Carta de fecha 9 de julio de 2001 dirigida al Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos por el Encargado de Negocios interino de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle adjunta la declaración del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia con motivo del día de destrucción de armas ligeras, celebrado el 9 de julio (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

(Firmado) Vladislav **Mladenovic**
Encargado de Negocios interino

Anexo de la carta de fecha 9 de julio de 2001 dirigida al Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos por el Encargado de Negocios interino de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia

Con motivo de la celebración del día de destrucción de armas ligeras el 9 de julio de 2001, y coincidiendo con el inicio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia desea subrayar la importancia que reviste para su país la labor internacional encaminada a suprimir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

La tenencia ilícita de armas y, en particular, su contrabando y suministro a bandas terroristas y grupos pertenecientes a la delincuencia organizada plantean un problema de alcance mundial que requiere una respuesta coordinada y la cooperación de todos los Estados. La facilidad y la generalización del acceso a esos tipos de armas ponen gravemente en peligro la vida y la seguridad de los ciudadanos y constituyen una amenaza directa a la estabilidad de diversos países y regiones, especialmente las azotadas por conflictos y tensiones como Europa Sudoriental. Vienen a corroborar esas afirmaciones los datos apabullantes que se exponen a continuación: en más de 45 conflictos de diversa índole registrados en el mundo desde 1990, se ha hecho un uso preponderante de las armas pequeñas y ligeras; se calcula en más de 300 millones el número de unidades de ese tipo de armas que se han puesto en circulación, y son aproximadamente 300.000 las víctimas anuales causadas por su uso en los conflictos armados, así como en las actividades delictivas o terroristas.

En un intento por hacer una nueva aportación tangible a la consolidación de la estabilidad y la confianza en la región de Europa Sudoriental, la República Federativa de Yugoslavia ha decidido poner en marcha un plan permanente de destrucción de las armas pequeñas y ligeras excedentarias, en particular las confiscadas a contrabandistas, terroristas y otros usuarios no autorizados. De ese modo, la República Federativa de Yugoslavia ha dado inicio a la aplicación concreta del documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre armas pequeñas y ligeras, aprobado el 24 de noviembre de 2000 en vísperas de la Conferencia Ministerial de la OSCE celebrada en Viena y primer documento de la OSCE que suscribió la República Federativa de Yugoslavia tras su reintegración a esa importante organización europea. Con la reafirmación de su determinación a acatar plenamente todas las disposiciones de la OSCE, la República Federativa de Yugoslavia pasa también a engrosar la lista de los primeros países que aportarán una contribución específica a la aplicación de los objetivos de dicho documento, en el que se hace un llamamiento a favor de la reducción y la prevención de la acumulación excesiva y desestabilizadora y la proliferación incontrolada de las armas pequeñas.

En consonancia con su política de transparencia y activa cooperación internacional, también en los ámbitos militar y de seguridad, la República Federativa de Yugoslavia invitará al acto de destrucción de armas a observadores de los Estados participantes en la OSCE y a los representantes del Centro para la Prevención de

Conflictos de Viena y de la Misión de la OSCE en la República Federativa de Yugoslavia.

El uso y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras constituyen una amenaza para la seguridad de la región de Europa Sudoriental, fundamentalmente en Kosovo y Metohija, la provincia autónoma de la República yugoslava de Serbia, y en Macedonia. Las víctimas son, por lo general, civiles inocentes e indefensos o miembros de las fuerzas de seguridad, mientras que los responsables de esos actos pertenecen mayoritariamente a grupos paramilitares o terroristas. Por consiguiente, la República Federativa de Yugoslavia manifiesta un interés especial en la destrucción y el control de esos tipos de armas, así como en la prevención de su tráfico ilícito como elemento importante del proceso de consolidación de la estabilidad en la región.

En ese contexto, se espera que el plan previsto de destrucción de las armas excedentarias contribuya a la promoción de los esfuerzos regionales en este ámbito. A tal fin, y en cumplimiento cabal de las obligaciones derivadas de los documentos de la OSCE, la República Federativa de Yugoslavia cooperará con sus países vecinos, especialmente en el marco del Pacto de Estabilidad. La República Federativa de Yugoslavia confía en que otros países de la región y ajenos a ella aporten su contribución en forma de medidas concretas para suprimir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras e implantar controles estrictos de esos tipos de armas.
